



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0452

(01 OCT. 2025)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto No 0122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No 0227 del 29 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO

Que el secretario Deporte y Recreación de La Gobernación Departamental, Doctor **CHARLES CARREÑO CORPUS** identificado con cedula de ciudadanía número 79.379.138, para Viajar a la ciudad de Bucaramanga a partir del 09 al 11 de octubre de 2025; con motivo de asistir a la ceremonia de grado de Especialista en Administración Deportiva, que será otorgada por la Universidad Santo Tomás.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Deporte y Recreación.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 09 de octubre de 2025, encárguese al secretario de Movilidad Juan Carlos Ripoll Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No 18.000.436, para que asuma de las funciones de la secretaria de Deporte y Recreación mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 01 OCT. 2025

Secretario General


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Pulvarez
Archivo: Pulvarez

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia